COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO Nº 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 5

ADENDA Nº 02 /17

AL CONTRATO Nº 28/16

ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS-PLURIANUAL

ID Nº 311.727

SUSCRIPTO ENTRE EL COMANDO LOGISTICO CON LA EMPRESA CENTRO SUR SRL

COMANDO DE LAS FUERZAS ARMADAS
CENTRO FINANCIERO
DIRECCION
COMANDO LOGISTICO

TELÉFONO: UOC Nº 05 – 750.369

2017

COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO N° 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION N° 5

ADENDA N° 02/17

CONVENIO MODIFICATORIO DEL CONTRATO N° 28/2016
MODIFICACION DE LA ADENDA N° 01, ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS-PLURIANUAL
ID N° 311.727

Por el presente documento **la UOC N° 5 - COMANDO LOGISTICO**, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, representado en este acto por el Sr Director del Centro Financiero N° 5 **TCNEL DCEM LUIS OSMAR HERMOSILLA PINEDA,** con Cedula de Identidad **N° 1.547.173,** nombrado por Orden General N ° 312 del FF.MM. de fecha 10 de noviembre de 2016 y autorizado por la Resolución N° 159 de fecha 28 de noviembre del corriente, con domicilio en la Ruta Transchaco Km 13,5, de la ciudad de Mariano Roque Alonso, República del Paraguay - Telefax **N° 750.369,,** por una parte y por otra parte la firma **CENTRO SUR S.R.L., RUC N° 80017887-4,** domiciliada en la Avda. Artigas N° 2.294, de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, Teléfono **N° 281.256**, representado en este acto por la Señora **MIRTHA ESTELA ISABEL SANCHEZ DE NUNES**, con Cédula de Identidad **N° 267.054,** denominado en adelante el **PROVEEDOR**, acuerdan celebrar la **ADENDA al CONTRATO correspondiente a la LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 02/16 para la "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS" PLURIANUAL**, el cual estará sujeto a las siguientes Cláusulas y condiciones.

1. CLAUSULA PRIMERA

"DOCUMENTOS DE LA ADENDA CONFORME AL CONVENIO MODIFICATORIO DEL CONTRATO"

a) Contrato N° 28/16 de provisión de Productos Alimenticios de fecha 04 de julio de 2016 , El presente texto de Convenio Modificatorio de Contrato.
b) La oferta y demás documentos enviados por el oferente.
c) Resolución N° 66/16 del Comando Logístico de fecha 23 de junio de 2016, por la cual se adjudica la
d) suscripción del contrato.
e) Resolución de Adjudicación N° 131/16 de fecha 06 de octubre de 2016, que modifica la Resolución de Adjudicación N° 66/16.
f) Nota de solicitud de modificación de la institución solicitante N° ….. /16.
g) Estudio e Informe N° …. de la Unidad Operativa de Contratación N° 5 COMLOG
h) Dictamen N° ….../16 de la Asesoría Jurídica.
i) Informe N° ….. /16 de la Auditoria del Comando Logístico.
j) Nota remitida de conformidad de la modificación del contrato por la UOC N° 5 a la empresa.
k) Resolución N° …/16 del Comando Logístico de fecha ….. de noviembre de 2016, que autoriza el presente Convenio Modificatorio del Contrato.
l) Adenda N° 01/16 de fecha 29 de noviembre de 2016.
m) Nota de solicitud de modificación de la institución solicitante N° 482 /17.
n) Estudio e Informe N° …. /17 de la Unidad Operativa de Contratación N° 5 COMLOG
o) Dictamen N° …../17 de la Asesoría Jurídica.
p) Informe N° … /17 de la Auditoria del Comando Logístico.
q) Nota remitida de conformidad de la modificación del contrato por la UOC N° 5 a la empresa
r) Resolución N° ..../17 del Comando Logístico de fecha ….. de setiembre de 2017, que autoriza el presente Convenio Modificatorio del Contrato

Los documentos mencionados forman parte del contrato, constituyen partes esenciales del mismo y tienen como fin específico señalar a las partes las modalidades de ejecución de la provisión de bienes y estas se obligan a respetarlos.

En caso de discrepancia o dudas en la interpretación de los diferentes puntos y o cláusulas de los documentos del contrato, o existieren contradicciones o se estimare que el contenido de alguna parte es contrario o contradictorio a lo estipulado en otra, tendrán preferente aplicación las estipulaciones contenidas en las cláusulas del contrato.
Si las condiciones generales el presente convenio modificatorio se contraponen a las condiciones establecidas en el PBC y el Contrato, no serán de ningún valor.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES (Art. 37 inc. c, Ley N° 2051/03).

CENTRO SUR S.R.L.
Import - Export
Asunción - Paraguay

COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION N° 5

CENTRO SUR S.R.L.							
LOTE N°	NOMBRE	CANTIDAD AJUSTADA 2017 ADENDA 01	PRECIO UNITARIO	DISMINUCION	AUMENTO	CANTIDAD AJUSTADA 2017 CONVENIO	MONTO ADJUDICADO
19	CARNE DE POLLO - I CE CUARTEL GENERAL CURUGUATY	1.154	6.940	0	521	1.675	8.008.760
20	CARNE POLLO - 3ra DIVISION DE CABALLERIA CURUGUATY	3.599	6.940	1.800	0	1.799	24.977.060
23	CARNE POLLO- 2do CUERPO DE EJERCITO CUARTEL GENERAL SAN JUAN B. DE LAS MISIONES	1.237	6.940	334	0	903	8.584.780
24	CARNE DE POLLO - 2da DIVISION DE CABALLERIA CUARTEL GENERAL SAN JUAN B. DE LAS MISIONES	2.336	6.940	0	361	2.697	16.211.840
27	CARNE DE POLLO - III CUERPO DE EJERCITO CUARTEL GENERAL EN Mcal ESTIGARRIBIA -CHACO	1.858	6.940	0	556	2.414	12.894.520
30	CARNE DE POLLO 5ra DIVISION DE INFANTERIA EN PABLO LA GERNZA -CHACO	1.992	6.940	0	696	2.688	13.824.480

Observación: Se modifica el lugar de entrega de los lotes mencionados y la cantidad de las mismas, acorde a la dotación de los efectivos que componen cada unidad Militar y van rotando, y no la ampliación de monto en guaraníes del presente contrato.

CLAUSULA CUARTA: VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia de la presente Adenda es desde la firma del mismo hasta el **31 de diciembre de 2017**.

CLAUSULA QUINTA:

Las demás condiciones y procedimientos de la presente adenda se regirán a lo establecido en el contrato principal, la cual se encuentra inalterable su naturaleza jurídica.

EN TESTIMONIO de conformidad, se suscribe en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en derecho, en la Ciudad de Mariano Roque Alonso, República del Paraguay, a los 24 días del mes de octubre de 2017.

MIRTHA ESTELA ISABEL SANCHEZ DE NUNES
Representante Legal
C.I. 267.054

LUIS OSMAR HERMOSILLA PINEDA
CNEL DCEM - Director del Centro Financiero N ° 5
C.I. 1.547.173

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
CENTRO FINANCIERO N° 5
DIRECCION
COMANDO LOGISTICO

CENTRO SUR S.R.L.
Import - Export
Asunción - Paraguay